



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

17 de junio de 2024 a las 09:41 horas.

### Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Planta 10ª Edificio de Traumatología del Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.

### Asistentes

#### **PRESIDENTE**

D. Jorge Nicolás Marrero Ylla, Subdirector de Gestión de Ingeniería Hospitalaria CHUNSC. (presencial).

#### **SECRETARIO**

D. Francisco Javier Afonso Castillo, Jefe de Grupo del Servicio de Contratación Administrativa CHUNSC. (presencial).

#### **VOCALES**

Dña. Olga Beatriz García Fariña, Letrada Habilitada Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias (presencia telemática).

Dña. Verónica Merino Castillo, Técnico Representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (presencia telemática).

### Orden del día

**Primero.- Lectura y análisis del informe técnico suscrito por el personal designado por el órgano de contratación en el Expediente: 1/2023 PAT - OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE 31 MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS ASÍ COMO DE 1 MÁQUINA ESPECIALIZADA EN LA VENTA DE PRODUCTOS Y PLATOS SALUDABLES EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y CENTROS DEPENDIENTES DE ESTA GERENCIA.**

**Segundo.- Si procede, elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación en el Expediente: 1/2023 PAT - OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE 31 MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS ASÍ COMO DE 1 MÁQUINA ESPECIALIZADA EN LA VENTA DE PRODUCTOS Y PLATOS SALUDABLES EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y CENTROS DEPENDIENTES DE ESTA GERENCIA.**

### Se Expone

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

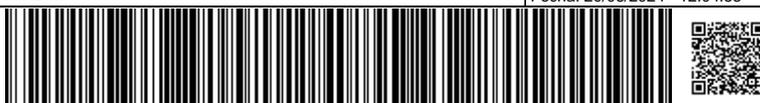
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 20/06/2024 - 13:43:21  
Fecha: 20/06/2024 - 12:04:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0W33rzBLUvXrAW19qwHMmyFP8Hnk8QN4v



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2024 - 08:13:48



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

**Primero.- Lectura y análisis del informe técnico suscrito por el personal designado por el órgano de contratación en el Expediente: 1/2023 PAT - OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE 31 MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS ASÍ COMO DE 1 MÁQUINA ESPECIALIZADA EN LA VENTA DE PRODUCTOS Y PLATOS SALUDABLES EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y CENTROS DEPENDIENTES DE ESTA GERENCIA.**

Abre la sesión el Presidente, pasando a continuación el Secretario a dar lectura al informe técnico suscrito en fecha 6 de junio de 2024, por el personal designado por el órgano de contratación, con el siguiente resultado

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES DE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL USO PRIVATIVO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE 31 MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SÓLIDOS Y BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS, ASÍ COMO DE 1 MÁQUINA ESPECIALIZADA EN LA VENTA DE PRODUCTOS Y PLATOS SALUDABLES**

**1.- OBJETO**

El presente informe tiene por objeto la valoración a nivel técnico de las ofertas presentadas para el otorgamiento de una autorización de dominio público publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público para el USO PRIVATIVO DE DETERMINADOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL HUNSC Y CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL HUNSC, PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE 31 MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SÓLIDOS Y BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS, ASÍ COMO DE 1 MÁQUINA ESPECIALIZADA EN LA VENTA DE PRODUCTOS Y PLATOS SALUDABLES.

**2.- OFERTAS**

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 04 de abril de 2024, se reciben las licitaciones correspondientes a las siguientes empresas:

Lote 1

- AMFM VENDING S.L.U
- MAXELGA 93 S.L.

Lote 2

- No se presentan ofertas.

La Mesa de Contratación procedió a realizar en acto público la apertura de las proposiciones presentadas por las empresas licitadoras que han concurrido a la licitación convocada, y tras el análisis correspondiente, se determinó que cumplen los requisitos para ser admitida a licitación las empresas AMFM VENDING S.L.U y MAXELGA 93 S.L, para el lote 1. Este resultado se basa en la revisión exhaustiva de la documentación proporcionada por todas las empresas licitadoras.

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

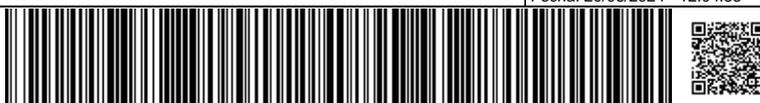
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGÉ NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 20/06/2024 - 13:43:21  
Fecha: 20/06/2024 - 12:04:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0W33rzBLUvXrAW19qwHMmyfP8Hnk8QN4v



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2024 - 08:13:48



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

Se examina el cumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en el apartado 2.1.3 del PCAP:

REQUISITO	AMFM VENDING S.L.U	MAXELGA 93 S.L.
Ofertar, al menos, los productos que figuran en el Anexo II y al menos, 10 productos saludables que figuran en el Anexo III	Presenta Anexo II (listado de precios máximos) , ofertando la totalidad de los productos. Presenta Anexo III (listado precios máximos productos saludables-lote1) ofertando 22 productos saludables	Presenta Anexo II (listado de precios máximos) ofertando la totalidad de los productos. Presenta Anexo III "listado precios máximos productos saludables-lote1" ofertando 15 productos saludables
REQUISITO	AMFM VENDING S.L.U	MAXELGA 93 S.L.
Entre los 10 productos saludables deberá ofertarse, una variedad de fruta fresca o mínimamente procesada, una variedad de ensalada y dos alimentos sólidos aptos para celíacos	En el Anexo III (listado precios máximos productos saludables-lote1) oferta dos variedades de fruta entera, 6 de fruta troceada o mínimamente procesada, 2 variedades de ensalada y 4 productos para celíacos.	Anexo III (listado precios máximos productos saludables-lote1), oferta dos variedades de fruta entera, 1 de fruta troceada, 1 de ensalada y 3 productos para celíacos.

Expuesto lo anterior se determina que ambos licitadores cumplen los requisitos establecidos en el apartado 2.1.3 del PCAP.

### 3.- DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SEGÚN CLÁUSULA 9 DEL PCAP

"9.1.- La autorización se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución de dicha autorización, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:"

#### 9.2.1.- Para el lote 1

- Criterios cualitativos (100%)

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
E-1.1. Mayor contraprestación económica ofertada	26,0
E-1.2. Lista de precios del anexo II (listado de precios máximos lote 1)	20,0
E-1.3 Lista de precios de productos saludables	20,0
E-1.4 Productos saludables (0,5 punto por cada producto saludable a partir del décimo, hasta un máximo de 5 puntos.)	5,0
E-1.5 Descuento de aplicación al personal del Hospital, sobre los precios de los productos.	5,0
E-1.6 Divulgación de productos saludables (0,5 puntos por cada propuesta para divulgar	2,0

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 20/06/2024 - 13:43:21  
Fecha: 20/06/2024 - 12:04:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0W33rzBLUvXrAW19qwHMmyFP8Hnk8QN4v



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2024 - 08:13:48



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

<i>entre los consumidores de estos productos, hasta un máximo de 2 puntos)</i>	
<b>F-1.1 Organización del servicio:</b> <i>F1.1. Aprovechamiento y reposición de producto 3 puntos.</i> <i>F1.2. Mantenimiento preventivo.3 puntos</i> <i>F1.3. Limpieza-3 puntos</i> <i>F1.4. Procedimiento de respuesta ante quejas y sugerencias-3 puntos</i>	12
<b>F-1.2 Pago mediante apps, tarjetas de empresa u otros medios de crédito además del pago en efectivo.</b>	10
<b>TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS</b>	<b>100,0</b>

#### 4.- VALORACIÓN DE LA OFERTAS PRESENTADAS DEL LOTE 1

##### VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO RELACIONADO CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGÚN LAS CLÁUSULAS DEL PCAP:

A petición de la mesa de contratación se procede a elaborar y valorar el correspondiente Informe Técnico relativo a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes, referido al procedimiento de referencia.

Se ha procedido a efectuar un detenido examen de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras AMFM VENDING S.L.U, MAXELGA 93 S.L. y del análisis de las mismas, se deriva que la propuesta técnica cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por lo que se procede, mediante el presente informe, a valorar la ofertas presentadas por los licitadores conforme a la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la autorización, conforme a lo siguiente:

##### VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS (100%)

- Se examina el **Anexo I "Proposición económica"**, para la valoración del criterio E-1.1 "Mayor contraprestación económica ofertada".

CRITERIO	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (lgic No Incluido)	PUNTUACIÓN
<b>E-1.1. Mayor contraprestación económica ofertada 26 puntos</b>	AMF VENDING S.L.U	148.726,45 €	21,00
	MAXELGA 93 S.L.	186.000,00 €	26,00

MAXELGA presenta la mayor contraprestación económica, otorgándosele en este criterio la máxima puntuación.

- Se examina el **Anexo II "listado de precios máximos lote 1"**, para la valoración del criterio E-1.2 "Lista de precios del anexo II"

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

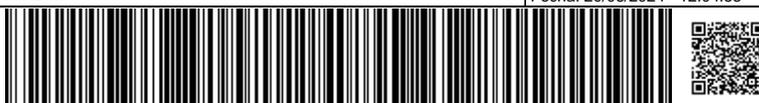
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGÉ NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 20/06/2024 - 13:43:21  
Fecha: 20/06/2024 - 12:04:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0W33rzBLUvXrAW19qwHMmyFP8Hnk8QN4v



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2024 - 08:13:48



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

CRITERIO	EMPRESAS	PRECIO MEDIO DE VENTA AL PUBLICO	PUNTUACIÓN
E-1.2. Lista de precios del anexo II (listado de precios máximos lote 1) 20 puntos	AMF VENDING S.L.U	0,81 €	20,00
	MAXELGA 93 S.L.	0,88 €	18,42

AMF VENDING S.L.U oferta el menor precio medio de venta al público, otorgándosele la puntuación máxima respecto a este criterio.

- Se examina el Anexo II "listado de precios máximos lote 1" junto con su documentación justificativa presentada por las empresas licitadoras, para la evaluación de los criterios E-1.3 "lista de precios de productos saludables" y E-1.4 "productos saludables" resultando lo siguiente:

Para la evaluación de los criterios E-1.3 "lista de precios de productos saludables" y E-1.4 "productos saludables", se excluyen los siguientes productos ofertados por la empresa MAXELGA 93 S.L. por no tener la consideración de productos saludables, como se establece en la cláusula 2.1.3 "productos saludables" del PPT.

PRODUCTO	MOTIVO
TROPICAL BIOFRUTAS	No se incluyen bebidas mixtas de fruta y leche
BORGES NATURA CON PASAS	Dentro de los ingredientes contiene azúcar y aceite de girasol
ALPRO CAFÉ SOJA CARAMELO	Contiene azúcares añadidos
BARRITA CORNY LINEA CHOCOLATE	% grasa saturada superior al 10% de calorías aportadas
ARÁNDANOS	% grasa superior al 35% de calorías aportadas
NATURWINS	% grasa superior al 35% de calorías aportadas % grasa saturada superior al 10% de calorías aportadas
PAN PIPA SNATS	% grasa saturada superior al 10% de calorías aportadas
RABANETES CROCANTE	% grasa superior al 35% de calorías aportadas % grasa saturada superior al 10% de calorías aportadas
HABAS ESTILO ITALIANO	% grasa superior al 35% de calorías aportadas
VEGAN SNACK ASNA	% grasa superior al 35% de calorías aportadas

CRITERIO	EMPRESAS	$\Sigma(P2-P1)/\Sigma N^*$	PUNTUACIÓN
E-1.3 Lista de precios de productos saludables 20 puntos	AMF VENDING S.L.U	0,75 €	20,00
	MAXELGA 93 S.L.	0,72 €	19,30

\* P2: precio máximo; P1: precio ofertado; N: número total de productos.

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

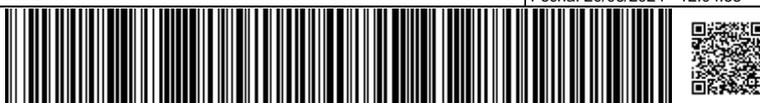
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGÉ NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 20/06/2024 - 13:43:21  
Fecha: 20/06/2024 - 12:04:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0W33rzBLUvXrAW19qwHMmyEP8Hnk8QN4v



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2024 - 08:13:48



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

AMF VENDING S.L.U ofertan una mayor diferencia entre los precios de los productos saludables ofertados de los que se relacionan en la clausula 2.1.3 del PPT, otorgándosele la mayor puntuación en este criterio.

CRITERIO	EMPRESAS	CANTIDAD DE PRODUCTOS	PUNTUACIÓN
<b>E-1.4</b> Productos saludables (0,5 punto por cada producto saludable a partir del décimo, hasta un máximo de 5 puntos.)	AMF VENDING S.L.U	12	5
	MAXELGA 93 S.L.	5	2,50

- Se examina el **Anexo V "Criterios de adjudicación diferentes al precio"** junto con su documentación justificativa presentada por las empresas licitadoras, para la evaluación de los criterios **E-5 " Descuento de aplicación al personal del Hospital, sobre los precios de los productos"** **E-6 " Divulgación de los productos saludables"** **F.1 "Organización del servicio"**

CRITERIO	EMPRESAS	% DESCUENTO	PUNTUACIÓN
<b>E-1.5</b> Descuento de aplicación al personal del Hospital, sobre los precios de los productos. 5 puntos	AMF VENDING S.L.U	16%	5
	MAXELGA 93 S.L.	10%	3,85

CRITERIO	EMPRESAS	N.º PROPUESTAS	PUNTUACIÓN
<b>E-1.6</b> Divulgación de productos saludables (0,5 puntos por cada propuesta para divulgar entre los consumidores de estos productos, hasta un máximo de 2 puntos)	AMF VENDING S.L.U	7	2
	MAXELGA 93 S.L.	4	2

CRITERIO	EMPRESAS	FRECUENCIA/TIEMPO	PUNTUACIÓN
<b>F-1.1</b> Organización del servicio, 12 puntos:	AMF VENDING S.L.U		<b>12</b>
<b>F1.1.</b> Aprovechamiento y reposición de producto 3 puntos.		0,5 días	3
<b>F1.2.</b> Mantenimiento preventivo.3 puntos		0,5 días	3
<b>F1.3.</b> Limpieza-3 puntos		0,5 días	3

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

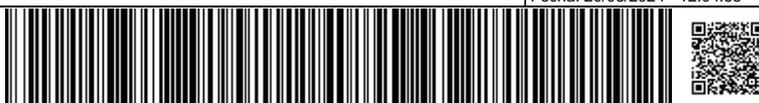
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 20/06/2024 - 13:43:21  
Fecha: 20/06/2024 - 12:04:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0W33rzBLUvXrAW19qwHMmyFP8HNK8QN4v



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2024 - 08:13:48



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

<i>F1.4. Procedimiento de respuesta ante quejas y sugerencias-3 puntos</i>		0 minutos	3
<b>F-1.1 Organización del servicio, 12 puntos:</b>	MAXELGA 93 S.L.		<b>3,05</b>
<i>F1.1. Aprovisionamiento y reposición de producto 3 puntos.</i>		1 día	1,50
<i>F1.2. Mantenimiento preventivo.3 puntos</i>		1 mensual	0,05
<i>F1.3. Limpieza-3 puntos</i>		1 día	1,50
<i>F1.4. Procedimiento de respuesta ante quejas y sugerencias-3 puntos</i>		2 minutos	0

CRITERIO	EMPRESAS	CUMPLE AMBAS	PUNTUACIÓN
<i>F-1.2 Pago mediante apps, tarjetas de empresa u otros medios de crédito además del pago en efectivo 10 puntos</i>	AMF VENDING S.L.U	SI	10
	MAXELGA 93 S.L.	SI	10

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 20/06/2024 - 13:43:21  
Fecha: 20/06/2024 - 12:04:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0W33rzBLUvXrAW19qwHMmyEP8HNK8QN4v



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2024 - 08:13:48



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

**SUMA DE LA BAREMACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS**

CRITERIOS	AMF VENDING S.L.U	MAXELGA 93 S.L.
<i>E-1.1. Mayor contraprestación económica ofertada 26 puntos</i>	21	26
<i>E-1.2. Lista de precios del anexo II (listado de precios máximos lote 1) 20 puntos</i>	20	18,42
<i>E-1.3 Lista de precios de productos saludables 20 puntos</i>	20	19,30
<i>E-1.4 Productos saludables (0,5 punto por cada producto saludable a partir del décimo, hasta un máximo de 5 puntos.)</i>	5	2,5
<i>E-1.5 Descuento de aplicación al personal del Hospital, sobre los precios de los productos. 5 puntos</i>	5	3,85
<i>E-1.6 Divulgación de productos saludables (0,5 puntos por cada propuesta para divulgar entre los consumidores de estos productos, hasta un máximo de 2 puntos)</i>	2	2
<i>F-1.1 Organización del servicio, 12 puntos: F1.1. Aprovisionamiento y reposición de producto 3 puntos. F1.2. Mantenimiento preventivo.3 puntos F1.3. Limpieza-3 puntos F1.4. Procedimiento de respuesta ante quejas y sugerencias-3 puntos</i>	12	3,05
CRITERIOS	AMF VENDING S.L.U	MAXELGA 93 S.L.
<i>F-1.2 Pago mediante apps, tarjetas de empresa u otros medios de crédito además del pago en efectivo 10 puntos Pago a través de apps – 5 puntos Pago a través de tarjetas de empresa u otros medios de crédito, además de efectivo – 5 puntos</i>	10	10
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS</b>	<b>95</b>	<b>85,12</b>

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

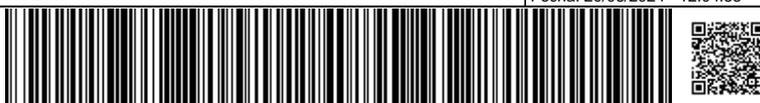
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 20/06/2024 - 13:43:21  
Fecha: 20/06/2024 - 12:04:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0W33rzBLUvXrAW19qwHMmyFP8HNK8QN4v



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2024 - 08:13:48



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

**Segundo.- Si procede, elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación en el Expediente: 1/2023 PAT - OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE 31 MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS ASÍ COMO DE 1 MÁQUINA ESPECIALIZADA EN LA VENTA DE PRODUCTOS Y PLATOS SALUDABLES EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y CENTROS DEPENDIENTES DE ESTA GERENCIA.**

A la vista de lo expuesto, los miembros de Mesa de Contratación acuerdan elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de AMFM VENDING, S.L.U., (lote n.º 1) y de conformidad con las cláusulas 16, 17 y 18, requerir la presentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación correspondiente.

Siendo diez horas y dos minutos, se da por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiendo esta acta que firma en prueba de conformidad el Presidente de la Mesa.

PRESIDENTE

D. Jorge Nicolás Marrero Ylla

SECRETARIO

D. Francisco Javier Afonso Castillo

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA  
Crta. Rosario Nº 145  
38010.- Santa Cruz de Tenerife  
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

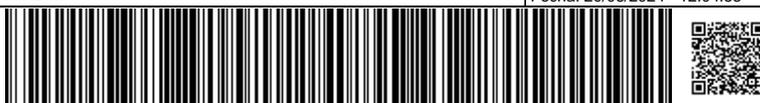
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E  
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 20/06/2024 - 13:43:21  
Fecha: 20/06/2024 - 12:04:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0W33rzBLUvXrAW19qwHMmyfP8HNK8QN4v



El presente documento ha sido descargado el 24/06/2024 - 08:13:48